

**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0078 -2024 EMUSAP S.A./Ama3

Chachapoyas, lunes 03 de junio 2024

VISTO:

El informe N° 133-2024-EPS EMUSAP S.A.-GAF-AREA RR.HH de fecha 30 de mayo 2024, el Plan Anual de capacitación 2024, el informe N° 0100-2024-EMUSAP S.A./GAF/G/Ama3 de fecha 30 de mayo 2024, con el proveído de Gerencia General; y,

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMUSAP S.A. es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la localidad de Chachapoyas, incorporado al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por el Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 013-2018 de fecha 19 de setiembre de 2018, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento - MVCS mediante Resolución Ministerial N° 375-2018-VIVIENDA de fecha 06 de noviembre de 2018.

Que, la EPS EMUSAP S.A., tiene por objeto social la prestación de los servicios de saneamiento, que comprende la prestación regular de: servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso y disposición sanitaria de excretas. Por lo que, el recurso más importante en cualquier organización lo forma el personal implicado en las actividades laborales, estos son de especial importancia en una organización que presta servicios, en la cual la conducta y rendimiento de los individuos influye directamente en la calidad y optimización de los servicios que se brindan, un personal motivado y trabajando en equipo, son los pilares fundamentales en lo que las organizaciones exitosas sustentan sus logros.

El Plan Anual de Capacitación 2024 de la EPS EMUSAP S.A., tiene por objetivo desarrollar conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que permitan a los trabajadores en general de la EPS EMUSAP S.A., a partir de una clara comprensión de la importancia de los procesos rutinarios en el funcionamiento de la EPS, con el soporte de los recursos humanos. Promover el cambio de actitudes a fin de contribuir a crear un clima de trabajo satisfactorio, incrementando la motivación del trabajador y hacerlo más receptivo, a partir del desarrollo de conocimientos y de la actualización de la normatividad legal vigente para mejorar el desempeño de sus labores, para elevar y mantener un buen nivel de eficiencia y eficacia individual y del rendimiento colectivo.

Que, con informe N° 133-2024-EPS EMUSAP S.A.-GAF-AREA RR.HH, de fecha 30 de mayo de 2024, el Coordinador de Recursos Humanos alcanza el Plan de capacitación 2024 al Gerente de Administración y Finanzas, para su aprobación y su ejecución en el presente año, de acuerdo a las recomendaciones a pedido de la SOA ANTONIO REBAZA & ASOCIADOS S.C.R.L., en lo concerniente a Recursos Humanos, se ha desarrollado el referido Plan de Capacitación de acuerdo al diagnóstico de capacidades de las Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Asesoría Jurídica y la Oficina de desarrollo y Presupuesto, la misma que alcanzaron con la identificación de necesidades, el cual fue ratificado y elevado por el Gerente de Administración y Finanzas a la Gerencia General, mediante informe N° 094-2024-EMUSAP S.A./GAF/G/Ama3 de fecha 27 de mayo del 2024.

En virtud de ello, corresponde emitir el respectivo acto resolutorio que formalice la aprobación del “Plan Anual de Capacitación 2024 de la EPS EMUSAP S.A.”, dejándose sin efecto cualquier dispositivo normativo que lo contravenga.

Que, estando a lo expuesto y en aplicación de las facultades conferidas a esta Gerencia General en el Artículo 40°, numeral 3, del Estatuto de la Empresa, y demás normas concordantes, con el visto de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica y el Coordinador de Recursos Humanos.

Estando a lo expuesto, y en el uso de las atribuciones conferidas:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Anual de Capacitación 2024 de la EPS EMUSAP S.A., la misma que consta en 06 folios que forma parte integrante de la presente resolución.

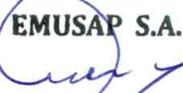
ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través del área de Recursos Humanos la correcta sociabilización, aplicación, implementación, supervisión y monitoreo permanente del presente Plan Anual de Capacitación.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFIQUESE la presente resolución a los órganos correspondientes de la EPS EMUSAP S.A., y demás instancias competentes interesadas.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR sin efecto cualquier dispositivo normativo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO. – DISPONER la publicación de la presente resolución y anexos (folios 06) en el portal institucional www.emusap.com.pe y en el Portal de Transparencia de la EPS EMUSAP S.A.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 **EMUSAP S.A.**


ING. Carlos Alberto Mestanza Iberico
GERENTE GENERAL



C.c.

Archivo

Reg. 24772.075

INFORME N° 00100 -2024-EMUSAP S.A/GAF/G/Ama3

PARA : ING. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO
GERENTE GENERAL – EMUSAP S.A

ASUNTO : **Plan Anual de Capacitación 2024 (deficiencia 3)**

REF. : INFORME N° 133-2024-EPS EMUSAP SA-GAF-AREA DE RR.HH

FECHA : Chachapoyas, 30 de mayo del 2024

Me dirijo a Usted para saludarle cordialmente y, al mismo tiempo, hacerle llegar el INFORME N° 133-2024-EPS EMUSAP SA-GAF-AREA DE RR.HH, del Coordinador de Recursos Humanos, alcanzando el PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2024, para ser aprobado con acto resolutivo. .

Esto con el objeto de implementar la recomendación de la Carta de Control Interno N° 01 de la SOA periodo auditado 2023, deficiencia 3, según Plan de Acción remitido al OCI.

<p>La Entidad carece de un Plan de Capacitación al 31.12.2023, dirigido al personal que permita optar la mediación en los procesos de las operaciones de control</p> <p>(DEFICIENCIA 3)</p> <p><u>RECOMENDACIÓN DEL AUDITOR</u></p> <p>El Gerente General deberá disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas y al Equipo de Recursos Humanos identificar las necesidades, establecer objetivos de la entidad, diseñar un Plan Anual de capacitación, asignar presupuesto y recursos en el calendario anual, a fin de poder desarrollar las habilidades y competencias del personal, además de la comprensión y cumplimiento de las normativas para una mejor gestión eficiente de la entidad.</p>	- Recursos Humanos presenta para aprobación el Plan de Capacitación Anual	30.05.2024	Coordinador de RR.HH.	Hernán Ricardo Meza
	- Aprobación del Plan de Capacitación Anual con resolutivo.	10.06.2024	Gerencia General	Carlos Mestanza Iberico
	- Requerimiento de disponibilidad presupuestal y otorgamiento de disponibilidad para las capacitaciones	21.06.2024	Coordinador de RR.HH. Desarrollo y Presupuesto	Hernán Ricardo Meza Luz Marina Hernández Góngora
	- Implementación y/o ejecución continua del Plan de Capacitación Anual.	Del 13.07.2024 al 31.12.2024	Coordinador de RR.HH.	Hernán Ricardo Meza

Sin otro particular, quedo de Usted;

Atentamente;



EMUSAP S.A.
MANUEL ESCOBEDO GUIJARRO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

NUMERO DE TRAMITE:
24772.013
Fecha y Hora de Registro: 30/05/2024 12:41:51 PM

PROVEÍDO - Gerencia General - EMUSAP S.A	
Fecha: 30 MAYO 2024	
Departamento - Área - Personal - Señor (a) (srta)	
1	<i>Dioses Jandico</i>
2	<i>tramitar resol de aprobación del plan de capacitación mensual</i>
3	
 ING. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO GERENTE GENERAL	

INFORME N° 133-2024-EPS EMUSAP S.A. – GAF-AREA RR.HH.

A : LIC. Manuel Escobedo Guielac
Gerente de Administración y Finanzas

ASUNTO : Alcanza Plan Anual de Capacitación 2024, para su aprobación y su ejecución en el presente año.

REF. : Memorando Circular N° 00012-2024-EMUSAP S.A./GAF/G-Ama3
Plan de Acción Remitido a OCI

FECHA : Chachapoyas, 30 de mayo del 2,024

Por el presente me dirijo a Ud. para alcanzarle el Plan Anual de Capacitación de personal año 2024; en atención al documento de la referencia, implementación Recomendaciones de la SOA ANTONIO REBAZA & ASOCIADOS S.C.R.L. en lo que respecta a Recursos Humanos, ha elaborado el referido Plan de capacitación desarrollado de acuerdo con el diagnóstico de capacidades de las Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Asesoría Jurídica y la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, la misma que alcanzaron con la identificación de necesidades.

Plan de capacitación anual de personal año 2024, el mismo que debe ser aprobado con Resolución de Gerencia General, cuenta con un plazo de implementación que se debe cumplir.

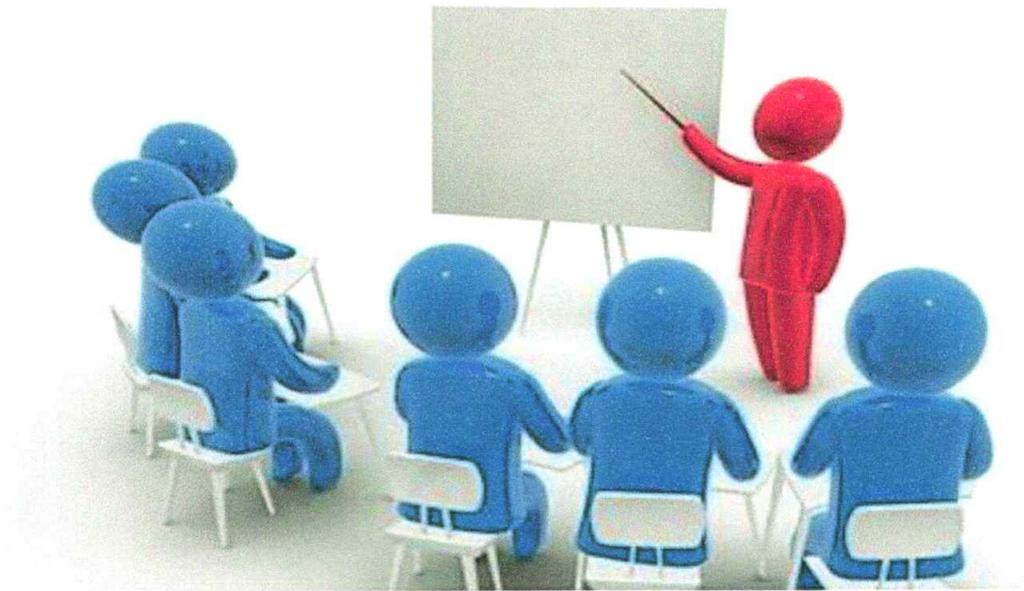
Es lo que informo a Usted para los fines pertinentes y lo que estime por conveniente.

Atentamente.


EMUSAP S.A.
Abog. HERNAN RICARDO MEZA
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS

C.c. Archivo
N/T
24772.012

**Empresa Prestadora Municipal de Servicio de Agua
Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad
Anónima “EMUSAP S.A.”**



**PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN
DEL PERSONAL DE EMUSAP S.A**

PERIODO 2024

PLAN ANUAL DE CAPACITACION DEL PERSONAL DE EMUSAP S.A. CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2024

I.-GENERALIDADES

El Plan Anual de Capacitación (PAC) 2024, constituye un instrumento que determina las prioridades de desarrollo profesional e individual de los trabajadores, para el mejoramiento continuo de las actividades laborales; con el objetivo de implementar formas óptimas de trabajo. Por consiguiente, el plan va dirigido al perfeccionamiento técnico y teórico de los trabajadores, lo que propiciara producir resultados laborales de calidad, con responsabilidad y eficacia

La capacitación contribuye elevar el rendimiento del potencial humano de la Empresa Prestadora Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima. "EMUSAP S.A.", aplicado de manera organizada y sistémica para que el personal adquiera conocimientos y habilidades específicas relativas a su trabajo, como componente del proceso de desarrollo de los Recursos Humanos, que permitirá el mejoramiento en la calidad de prestación de servicios de saneamiento, como de la gestión económica, financiera y el de la gobernabilidad de la EPS, el presente plan de Capacitación orienta esfuerzos a cumplir con los objetivos antes mencionados, garantizando un personal altamente calificado, que contribuya a elevar el rendimiento y la eficiencia en sus labores en un marco de responsabilidad comprometido y consciente de la importancia de su labor, asegurando la calidad de trabajo con eficacia y eficiencia.

El plan Anual se orienta a evitar la dispersión de esfuerzos y recursos, las superposiciones y/o aislamiento de acciones de capacitación de los distintos niveles de gestión, promoviendo asimismo la racionalidad, coherencia, visión integral del accionar, equilibrio en términos de la cobertura, desarrollo de competencias del recurso humano en función a la mejora del desempeño y asegurar la calidad de los servicios y sentido organizacional, incorporando medios modernos de tecnología.

II.-JUSTIFICACION

El Capital Humano es el recurso más importante de la empresa, lo forma todo el personal implicado en las actividades laborales, en el cual la conducta y rendimiento de los trabajadores influye directamente en la calidad y optimización de la prestación de los servicios que se brindan. Un personal motivado y trabajando en equipo, son pilares fundamentales en los que EMUSAP S.A. sustenta sus logros, el Plan Anual de Capacitación es un importante instrumento de gestión que sirve para que cada trabajador desarrolle sus conocimientos y habilidades específicas relativas al trabajo en el área de su especialización y de sus competencias en el campo de los valores, actitudes como el compromiso social, de allí sus proyecciones como una herramienta imprescindible para el mejoramiento continuo del desempeño personal y colectivo, posibilitando una mejor contribución del potencial humano en el logro de los objetivos institucionales y el cumplimiento de la misión de EMUSAP S.A. como Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento.

El Plan Anual de Capacitación 2024; está estructurado tomando como referencia el Plan de Fortalecimiento de Capacidades 2023 - 2028, donde se identifican las necesidades de desarrollo personal, dado por las respectivas oficinas de la empresa que involucra a todos los trabajadores de la Empresa sin postergación de ningún nivel, buscando potenciar el talento humano de una manera más directa y eficaz.

La capacitación está orientada a generar un cambio de actitud de todos los trabajadores de EMUSAP S.A., creando un clima laboral más satisfactorio, aumentando la motivación y propiciando la receptividad de las nuevas normas, tecnología moderna, estándares de productividad y excelencia en forma coherente con plasmados.

III.-OBJETIVO

El objetivo del Plan Anual de Capacitación 2024, es desarrollar conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que permitan a los trabajadores en general de la Empresa Prestadora Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima. "EMUSAP S.A." Empresa Prestadora Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima. "EMUSAP S.A."; a partir de una clara comprensión de la importancia de los procesos de capacitación generando el fortalecimiento de la capacidad para conseguir el cambio de los procesos rutinarios en el funcionamiento de la EPS, con el soporte de los recursos humanos. Promover el cambio actitudes a fin de contribuir a crear un clima de trabajo satisfactorio, incrementando la motivación del trabajador y hacerlo más receptivo, a partir del desarrollo de conocimientos y de la actualización de la normatividad legal vigente para mejorar el desempeño de sus labores, para elevar y mantener un buen nivel de eficiencia y eficacia individual y del rendimiento colectivo.

IV.-BASE LEGAL

- 4.1- Texto Único ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N°003-97-TR.
- 4.2- Decreto Legislativo N° 1280, que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios General de Servicios de Saneamiento.
- 4.3- Decreto supremo N° 019-2017-VIVIENDA que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento
- 4.4- Reglamento Interno de Trabajo de EMUSAP S.A.
- 4.5- Ley N° 28518, Ley sobre Modalidades Formativas Laborales.
- 4.6- Plan de Fortalecimiento de capacidades 2023 - 2028
- 4.7- Directiva de capacitación del personal de EMUSAP S.R.L.

V.-MODALIDADES DE CAPACITACION QUE SE PLANTEA

En el presente Plan Anual de Capacitación, se plantea la modalidad de Capacitación a Corto Plazo, que comprende los siguientes niveles:

- 5.1 Reforzamiento.-Que consiste en lograr una mejora en la competencia ya adquirida.
- 5.2 Actualización.- Que consiste en lograr nuevos conocimientos sobre la formación base y la difusión de los avances científicos, tecnológicos y cambios realizados.

VI.- DE LA CAPACITACION

El Plan Anual de Capacitación para el año 2024, comprende los aspectos teniendo en consideración los principales siguientes ejes debidamente identificados en que se basa la gestión:

6.1 MACROPROCESO DE GESTION GERENCIAL

➤ **Gestión Gerencial**

- Capacitación Implementación del Sistema de Control Interno
- Taller sobre Control Interno, para los Funcionarios y Servidores Públicos de la alta dirección y órgano o unidades funcionales que participan en la implementación del SCI
- Charla sobre Ética e Integridad, y la importancia de la gestión pública.
- Charla sobre Gestión de Riesgos, que considere la identificación, el análisis del riesgo, la evaluación del riesgo, el tratamiento del riesgo y seguimiento
- Curso de Buen Gobierno Corporativo
- Fortalecer capacidades para elaboración e implementación de Manuales de Procedimientos y flujogramas

- **Control Institucional**
 - Curso de Liderazgo profesional, habilidades directivas y gestión de equipos
 - Fortalecer capacidades en elaboración procesos empresariales de control interno
 - Fortalecer la elaboración y evaluación de los Informes de control, indicadores que demuestren las deficiencias y posteriores mejoras
- **Desarrollo y presupuesto**
 - Capacitación sobre Planeamiento Estratégico y gestión por proceso
 - Capacitación para mejorar capacidades, elaborar un sistema gestión de calidad

6.2 GESTION ADMINISTRATIVA

- **Contabilidad**
 - Desarrollar capacidades para una buena calificación de los costos directos e indirectos por centro de costos.
- **Logística y Control Patrimonial**
 - Desarrollar capacidades en materia de contrataciones y adquisiciones y sistema SEACE con certificación
 - Capacitación en la Nueva Ley de Contrataciones del Estado sus modificaciones con la finalidad mantener actualizado al personal de Logística, en normatividad vigente sobre contrataciones del Estado.
 - Capacitación técnico-profesional y consolidación sobre gestión de almacenes
- **Seguridad y Salud en el Trabajo**
 - Capacitación para desarrollar una gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basada en indicadores y tomar acciones correctivas para mejorar las inseguridades en favor de los trabajadores y de los usuarios dentro de la empresa.
 - Capacitación en Reducción de riesgo en actividades de campo (personal operario)

6.3 GESTION OPERATIVA

- **Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección**
 - Capacitación Instalación, manejo de válvulas en Distribución de redes, Mantenimiento, de diferentes tipos de válvulas hidráulicas.
 - Capacitación manejo de equipos electromecánicos y electrónicos
 - Capacitación permanente para detección de fugas y monitoreo de presiones

6.4 GESTION COMERCIAL.

- **Catastro, Medición y Facturación**
 - Fortalecer la capacitación del personal para desarrollar un catastro eficiente de acuerdo a la dinámica catastral adecuada y técnica.
- **Cobranzas, Conexiones y Control Comercial**
 - Capacitación en Atención al público
 - Desarrollar capacidades para el establecimiento y mantenimiento de mecanismos de control de deudores
- **Atención al Cliente.**
 - Fortalecer la capacidad en el cumplimiento eficiente de atención a las normas establecidas por la SUNASS

VII.-PROGRAMACION DE LAS ACTIVIDADES Y COSTO TENTATIVO DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACION DEL EJERCICIO FISCAL 2024

Nº	Nombre de la Actividad de Capacitación Detectada	Trimestre Tentativo de Realización	Nº Estimado de Participantes			Costo Estimado de la Capacitación
			Profesional	Técnico	Operario	
1	GESTIÓN GERENCIAL					1,900.00
1.1	Gestión Gerencial					600.00
	Capacitación Implementación del Sistema de Control Interno	III - IV	8	2	0	0.00
	Taller sobre Control Interno, para los Funcionarios y Servidores Públicos de la alta dirección y órgano o unidades funcionales que participan en la implementación del SCI	III - IV	20	7	13	0.00
	Charla sobre Ética e Integridad y la Importancia De La Gestión Pública	III - IV	20	7	13	0.00
	Gestión De Riesgos	III - IV	20	7	13	0.00
	Curso de Buen Gobierno Corporativo	III - IV	6	2	0	300.00
	Fortalecer capacidades para elaboración e implementación de Manuales de Procedimientos y flujogramas	III - IV	6	2	0	300.00
1.2	Control Institucional					500.00
	Curso de Liderazgo profesional, habilidades directivas y gestión de equipos	III - IV	10	0	0	500.00
	Fortalecer capacidades en elaboración procesos empresariales de control interno	II - III	10	2	0	0.00
	Fortalecer la elaboración y evaluación de los Informes de control, indicadores que demuestren las deficiencias y posteriores mejoras	III - IV	10	2	0	0.00
1.3	Desarrollo y Presupuesto					800.00
	Capacitación sobre Planeamiento Estratégico y gestión por proceso	III - IV	6	2	0	300.00
	Capacitación para mejorar capacidades, elaborar un sistema gestión de calidad	III - IV	8	2	0	500.00
2	GESTIÓN ADMINISTRATIVA					3,000.00
2.1	Contabilidad					1,500.00
	Desarrollar capacidades para una buena calificación de los costos directos e indirectos por centro de costos.	III - IV	10	2	0	1500.00
2.3	Logística y Control Patrimonial					1,500.00
	Desarrollar capacidades en materia de contrataciones y adquisiciones y sistema SEACE con certificación	III - IV	8	2	0	500.00
	Capacitación en la Nueva Ley de Contrataciones del Estado sus modificaciones con la finalidad mantener actualizado al personal de Logística, en normatividad vigente sobre contrataciones del Estado	III - IV	8	2	0	500.00

	Capacitación técnico-profesional y consolidación sobre gestión de almacenes	III - IV	8	2	0	500.00
2.4	Seguridad y Salud en el Trabajo					
	Capacitación para desarrollar una gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basada en indicadores y tomar acciones correctivas para mejorar las inseguridades en favor de los trabajadores y de los usuarios dentro de la empresa.	II - IV	20	7	13	0.00
	Reducción del riesgo en actividades de campo (personal operario)	III - IV	5	3	14	0.00
3	GESTION OPERATIVA					2,000.00
	Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección					2,000.00
	Capacitación Instalación, manejo de válvulas en Distribución de redes, Mantenimiento, de diferentes tipos de válvulas hidráulicas.	III - IV	8	2	13	800.00
	Capacitación manejo de equipos electromecánicos y electrónicos	III - IV	8	2	13	600.00
	Capacitación permanente para detección de fugas y monitoreo de presiones	III - IV	8	2	13	600.00
4	GESTION COMERCIAL					
4.2	Cobranzas, Conexiones y Control Comercial					2,000.00
	Capacitación en Atención al público.	III - IV	8	2	0	800.00
	Desarrollar capacidades para el establecimiento y mantenimiento de mecanismos de control de deudores	III - IV	8	2	0	600.00
4.3	Atención al Cliente					
	Fortalecer la capacidad en el cumplimiento eficiente de atención a las normas establecidas por la SUNASS.	III - IV	10	3	0	600.00
						7,100.00

VIII.-PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Las actividades programadas son traducidas en necesidades presupuestales, las cuales deben estar contenidas en la Estructura Funcional Programática Presupuestal del Ejercicio Fiscal 2024 y su financiamiento con recursos directamente recaudados de EMUSAP S.A., por lo que según el numeral VII, el costo tentativo de Capacitación asciende a S/. 7,100.00 el cual no incluye algunas actividades programadas.

IX.-METAS

9.1 75% del plan Anual de capacitación ejecutado al 31.12.2024

9.2 75% del personal administrativo técnico capacitado al 31.12.2024

X.- ESTRATEGIAS

10.1 Capacitación flexible

10.2 búsqueda de financiamiento en otras instituciones o becas

10.3 Monitoreo y evaluación permanente del proceso de capacitación.

10.4 Replica de las capacitaciones a los trabajadores.

Chachapoyas, Mayo del 2024

